



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2022.

El Partido de la Revolución Democrática y el Grupo Parlamentario en el Senado de la República , frente a la discusión sobre la reforma constitucional en materia de seguridad pública, manifiestan a la opinión pública:

Su respeto irrestricto al Ejército Mexicano y a la Marina Armada de México, a su personal, con el reconocimiento a su entrega y profesionalismo en cumplimiento de las funciones legales que se les han encomendado, incluyendo las labores de apoyo y auxilio a la población ante desastres naturales.

Por lo que hace a la tareas de seguridad pública, en los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados y del Senado de la República participamos en su momento, de manera propositiva, en la creación de la Guardia Nacional y en la formulación del artículo 5° Transitorio a fin de dar soporte jurídico a la actuación de las fuerzas armadas.

El mencionado artículo, que en su construcción contó con el consenso de todas las fuerzas políticas, estableció respecto a las tareas de seguridad pública que las Fuerzas Armadas acompañarían a la Guardia Nacional, en tanto esta estuviera conformada, por un plazo de 5 años, que vence en 2024.

Transcurridos tres años y medio después de su creación no es posible señalar que se haya logrado la consolidación de la Guardia Nacional como una policía nacional de carácter civil, como tampoco los resultados en materia de seguridad pública hacen pensable que se deba prorrogar el plazo establecido sin antes hacer un balance sobre lo que ha sucedido hasta la fecha, tomando en cuenta que los índices de violencia e inseguridad han crecido en este lapso.



Parece bastante claro que la estrategia oficial al respecto está fallando, y que la solución no es alargar el plazo para la permanencia de nuestras fuerzas armadas en estas delicadas tareas, sino de diseñar un sistema nacional de seguridad pública de carácter civil, que tome desde ya todas las medidas organizativas y presupuestales para fortalecer a las policías estatales y municipales para su debida capacitación, equipamiento y certificación, manteniendo a los militares en funciones de auxilio a la población a efecto de proveerla de la urgente y necesaria seguridad pública , en los términos del artículo 5o constitucional vigente.

Por ello, hacemos un llamado al debate serio e informado sobre las diversas tareas y áreas de mejora en torno a las funciones de seguridad pública por parte de las fuerzas armadas, siempre bajo control de autoridades civiles y bajo la vigilancia del Congreso de la Unión.

Y, por lo tanto , en congruencia con lo anterior y desde la perspectiva de un partido de izquierda socialdemócrata como es el PRD , defensor del fortalecimiento de las instituciones democráticas y republicanas, sostenemos que no es necesaria esta reforma al mencionado transitorio constitucional , por lo que el voto de los Senadores perredistas será en contra.

Queremos dejar en claro que es falso que con esta decisión estamos exigiendo el retiro inmediato de las fuerzas armadas a sus cuarteles y , con ello, dejar desprotegida a la sociedad en amplias regiones del país , que hoy mismo padecen de este problema.

El PRD tiene el firme compromiso de sumar esfuerzos con todos aquellos partidos, liderazgos sociales y políticos que contribuyan a robustecer el debate legislativo



con propuestas que incidan en lograr la seguridad pública y, por ende, una mejor calidad de vida de las y los mexicanos.

Refrendamos el compromiso con el Estado de Derecho, el sistema democrático y la defensa de los derechos humanos. Y reiteramos nuestra determinación de contribuir activamente en la construcción de una estrategia de seguridad pública de carácter civil, que en situaciones específicas pueda contar con el acompañamiento de nuestras fuerzas armadas y logre disminuir la creciente violencia e inseguridad en el país.